



## EDICTO

### LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### HACE SABER

Que en relación con la sociedad INVERSIONES TROUT LASTRA S.A.S., la Directora de Hidrocarburos (E) profirió una resolución cuyo encabezamiento y parte resolutive se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

#### AUTO NÚMERO 42 DEL 31 DE MAYO DE 2022

Por el cual se decide sobre la solicitud de pruebas y se concede término para presentar alegatos de conclusión a la sociedad Inversiones Trout Lastra S.A.S., como propietario y operador para la época de los hechos de la estación de servicio “Agua Dulce” hoy denominada “Dulce Trucha”, con código SICOM 632588, ubicada en el municipio de Santa Marta – Magdalena.

#### LA DIRECTORA DE HIDROCARBUROS (E)

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Incorporar y dar el valor probatorio que corresponda a las siguientes pruebas, dentro del proceso de investigación que se adelanta contra la sociedad Inversiones Trout Lastra S.A.S como propietario y operador para la fecha de los hechos de la estación de servicio Agua Dulce hoy denominada Dulce Trucha, ubicada en el Municipio de Santa marta, Magdalena, con código SICOM 632588:

a. Radicado MME 2019041358 del 20 de junio de 2019 presentado por Chevron Petroleum Company y sus anexos.

b. Reporte de Módulos del SICOM, los cuales fueron referidos en el acápite II de la resolución 00697 de 2021 y que pueden consultarse directamente por el agente investigado, discriminados así:

1. Información registrada en el módulo del SICOM correspondiente a “datos generales”.

2. Información del módulo del SICOM “acuerdos de compra”, tomados el 29 de enero de 2021 y el 06 de octubre de 2021.

3. Información del módulo del SICOM “declaración de información”. Relacionando los meses de diciembre de 2016, junio de 2019 y noviembre de 2020.

4. Modulo “ordenes de pedido” de junio de 2019 y noviembre de 2021.

**Artículo 2.** Rechazar las pruebas contenidas en el Acápite III del presente acto administrativo, de conformidad con su parte motiva.

**Artículo 3.** Correr traslado al agente investigado para presentar alegatos finales o de conclusión, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



**Artículo 4.** Por la Oficina Asesora Jurídica notificar este auto al representante legal de sociedad Inversiones Trout Lastra S.A.S como propietario y operador para la fecha de los hechos de la estación de servicio Agua Dulce hoy denominada Dulce Trucha, identificada con código SICOM 632588, al correo electrónico [servitrou@telecom.com.co](mailto:servitrou@telecom.com.co), [servitrou@gmail.com](mailto:servitrou@gmail.com) de acuerdo con la información presentada en el SICOM y RUES y a la Dirección física avenida ferrocarril N° 21-100 de la ciudad de Santa Marta, Magdalena, conforme señala en el escrito de descargos.

**Parágrafo:** Si no pudiere hacerse la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la ley 10ª de 1961.


**Artículo 5.** Por la Dirección de Hidrocarburos, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad Chevron Petroleum Company – Chevron, en calidad de tercero interviniente, de conformidad con lo establecido en la Auto 35 del 16 de noviembre de 2021.

**Artículo 6.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FDO: SARA VÉLEZ CUARTAS**  
Directora de Hidrocarburos (E)

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **DIECISEIS (16) de Junio de 2022** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita no procede recurso alguno.

  
**ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.**  
Auxiliar Administrativo  
Of. Asesora Jurídica  
15.06.2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.